

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ NIT. 891.190.127-3		 	No. de cuenta 571868969
	Factura de venta No. 000238575767		Para cualquier consulta o pago electrónico	

Período facturado	Fecha facturada	Fecha límite de pago	Fecha de suspensión
01-07-2025 a 31-07-2025	8-ago-25	19-ago-25	20-ago-25

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Dirección	Nivel de tensión
TORRES ARBOLEDA LIBER E	17683458	Rural LOCAL 09 GALERIA CENTRAL	Secundaria
Clase de servicio	Estrato	Ruta	Municipio
Comercial -Autogenerador		081-00000237700	Belen de los Andaquies
Cód. transformador	Cód. circuito	Grupo calidad	Serie contador
14259	20031		92525700
Marca	Carga		
ISKRA	12000		

Vr. Compensación	DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	VC	Dt	%	CEC

Lectura actual	Lectura anterior	Factor	Consumo	Código observación
RS 0	0	1	0	Toma Exitosa
AS 0	0	1	0	Toma Exitosa

Costo prestación	CUV=	CUF=	Últimos Consumos	Año	Mes	Activa	Reactiva	Datos valoración excedente AGPE	Liquidación consumo
G 318,21			2025 JUN 0 0					Importación Kws 437,95	Costo del servicio \$ -
T 53,84			2025 MAY 0 0					Exportación Kws 561,95	Subsidio- contribución (20%) \$ -
D 265,83			2025 ABR 0 0					Consumo facturable kws 0,00	Vr. Energía= \$ -
R 55,01			2025 MAR 0 0					Creditos de energía Kws 437,95	Liquidación AGPE
P 73,34			2025 FEB 811 0					Costo comercialización (C \$ 177,80	a. Consumo facturable \$ -
Cv 177,8			2025 ENE 422 0					Costo unitario (CU) \$ 944,03	b. Costo comercialización (Cv) \$ 77.852
Vr Kw (CUV+CUF) 944,03			Saldo acumulado excedentes						c. Excedentes pagados (PB) -\$ 13.862
									Total Valoración AGPE (\$) \$ 63.990

$$VE_{i,j,n,f} = (Exp1_{i,j,n,f-1} - Imp_{i,j,n,f-1}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exp1_{i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=MAX+1...H} Exp2_{n,i,j,n,f-1} * PB_{n,f-1}$$

Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
0,000			0	\$ -
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
\$ 197.167	6	\$ 32.862	1	\$ 32.857

Interés de Financiación	657
Aprox.Res.Creg 108	0
Energia Autogenerador	77.852
Cuota mes Conexión	32.862
Reconocimiento Autogenerador	-13.862
	0

VALOR A PAGAR	\$ 97.509		
Liquidación factura de aseo			
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto			
CFT	TRLU	TRBL	FCS
CVNA	TRRA	TRNA	CVA
VBA	TRA	TAFNA	DEVOLUCION
		0	0

VALOR A PAGAR	\$ 0
Liquidación factura de alumbrado público	
ACUERDO MUNICIPAL 200-02-01-20 DEL 14-12-2021	
Atención al público: Calle 5 No. 4-42 Centro Telefon 4316264	
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:
	Valor a pagar alumbrado público e intereses
	\$ 0

Valor Total	\$ 97.509
--------------------	------------------

Nombre y Apellidos		No. de Identidad	Municipio
TORRES ARBOLEDA LIBER E		17683458	Belen de los Andaquies
No. de factura		000238575767	
Energía		\$ 97.509	
Aseo		\$ 0	
Alumbrado público		\$ 0	
Valor a pagar		\$ 97.509	

No pagar antes del vencimiento genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes

			Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Municipio
	(415)77099980083(8020)0571868969(3900)0000097509		TORRES ARBOLEDA LIBER E	17683458	Belen de los Andaquies
			No. de factura	000238575767	
			Energía	\$ 97.509	
			Aseo	\$ 0	
			Alumbrado público	\$ 0	
			Valor a pagar	\$ 97.509	

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

Vigilado Supervservicios



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exitó, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437